



Universidad Nacional del Altiplano - Puno  
 Resolución Rectoral N°: 2161-2023-R-UNA



Puno, 18 de agosto del 2023

**VISTOS:**

El OFICIO N° 1032-2023-D-DGA-UNA-PUNO de fecha 16 de agosto del presente año, mediante el cual, el Director General de Administración solicita aprobación de la MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 – VERSIÓN 10, de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno;

**CONSIDERANDO:**

Que, acorde con los fundamentos contenidos en el documento de vistos, el OFICIO N° 736-2023-J-UA-DGA-UNA-P y, el INFORME N° 083-2023-SUP-UA-DGA-UNA-P, resulta necesario la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente año, aprobado mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0133-2023-R-UNA de fecha 23-01-2023; considerando la inclusión de procesos de selección;

Que, el art. 15 numeral 15.1 del Decreto Legislativo N° 1444 que modifica la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, el art. 6 del Reglamento de la Ley, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece: **numeral 6.1** "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento."; **numeral 6.2** "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."; **numeral 6.3** "La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso."; concordante con la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD – "PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES";

Que, por consiguiente, en el marco de la normativa invocada, es procedente autorizar la modificación propuesta, conforme a la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución; contando con la Opinión Legal favorable emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, signada con el N° 671-2023-OAJ-UNA-PUNO; con el dictamen favorable del Jefe de Pliego; y,

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR**, la modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO, en su VERSIÓN 10, aprobado inicialmente con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0133-2023-R-UNA; **incluyendo** los siguientes procesos de selección:

PAC VERSION 10 - INCLUSION								
91	ADQUISICIÓN DE BIENES, EQUIPOS DE LABORATORIO: AGITADOR MAGNÉTICO, ANALIZADOR BIOQUÍMICO VETERINARIO, ANALIZADOR DE NITRÓGENO Y PROTEÍNAS CÁRNICAS, ANALIZADOR DE ORINA, ANALIZADOR HEMATOLÓGICO, ASPIRACIÓN DE SECRECIONES, AUTOCLAVE HORIZONTAL, BALANZA ANALÍTICA, BALANZA DE PRECISIÓN, BAÑO MARÍA CON ULTRASONIDO Y OTROS PARA LA IOARR – "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) FACULTAD DE MEDICINA	AGITADOR MAGNETICO	2	UNIDAD	S/3,200.00	LICITACION PUBLICA	SETIEMBRE	RECURSOS DETERMINADOS
		AGITADOR MAGNETICO CON PLANCHA DE CALENTAMIENTO	7	UNIDAD	S/36,880.90			
		AGITADOR (OTROS)	6	UNIDAD	S/12,106.80			
		ANALIZADOR BIOQUÍMICO VETERINARIO	1	UNIDAD	S/36,300.00			
		ANALIZADOR BIOQUIMICO	1	UNIDAD	S/20,900.00			
		ANALIZADOR DE PROTEINAS/NITROGENO	1	UNIDAD	S/123,436.95			
		ANALIZADOR DE ORINA	1	UNIDAD	S/3,600.00			





# Universidad Nacional del Altiplano - Puno

## Resolución Rectoral N°: 2161-2023-R-UNA



VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
DISTRITO DE PUNO,  
PROVINCIA PUNO,  
DEPARTAMENTO PUNO" -  
CUI: 2575579

ANALIZADOR HEMATOLOGICO DE USO VETERINARIO	1	UNIDAD	S/47,300.00
ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	1	UNIDAD	S/9,652.50
AUTOCLAVE DE 85 L	2	UNIDAD	S/762,625.48
AUTOCLAVE	1	UNIDAD	S/70,800.00
AUTOCLAVE DE 100 L	1	UNIDAD	S/381,312.74
BALANZA ANALITICA	6	UNIDAD	S/101,244.00
BALANZA DE PRECISION	3	UNIDAD	S/34,523.79
BALANZA DE PRECISION DIGITAL DE 30 kg PRECISION 1 g	5	UNIDAD	S/1,480.10
BALANZA DIGITAL 3 kg	1	UNIDAD	S/1,103.80
EQUIPO DE BAÑO MARIA	1	UNIDAD	S/14,160.00
EQUIPO DE BAÑO MARIA DIGITAL 27 L	1	UNIDAD	S/14,300.00
EQUIPO DE BAÑO MARIA DE 22 L	2	UNIDAD	S/31,400.00
EQUIPO DE BAÑO MARIA DIGITAL	1	UNIDAD	S/6,840.41
BLOQUE INTERCAMBIABLE PARA 24 TUBOS DE 2 mL	2	UNIDAD	S/15,847.18
BOMBA DE INFUSION	3	UNIDAD	S/37,500.00
BOMBA DE VACIO	1	UNIDAD	S/12,508.00
CAMARA DE FLUJO LAMINAR	3	UNIDAD	S/33,540.00
CABINA PCR	1	UNIDAD	S/21,000.00
CALENTADOR DE FLUIDOS	1	UNIDAD	S/1,204.15
CENTRIFUGA	3	UNIDAD	S/40,710.00
CENTRIFUGA PARA PLACAS	1	UNIDAD	S/5,460.00
CENTRIFUGA REFRIGERADA	1	UNIDAD	S/18,644.00
COLORIMETRO	1	UNIDAD	S/18,062.18
CONTADOR DE COLONIAS	2	UNIDAD	S/7,977.02
ESPECTROMETRO	1	UNIDAD	S/45,300.00
ESTETOSCOPIO DE USO VETERINARIO	1	UNIDAD	S/3,160.88
INCUBADORA PARA ANALISIS	1	UNIDAD	S/11,593.16
INCUBADORA DE CULTIVO	2	UNIDAD	S/50,032.00
ANALIZADOR DE CALIDAD DE LECHE	1	UNIDAD	S/19,266.33
LAVADORA DE MICROPLACAS PARA ELISA	1	UNIDAD	S/22,760.00
LECTOR PARA PRUEBA DE ELISA	1	UNIDAD	S/28,540.00
LIOFILIZADOR	2	UNIDAD	S/24,082.90





Universidad Nacional del Altiplano - Puno  
Resolución Rectoral N°: 2161-2023-R-UNA



		LIOFILIZADOR 6 L	1	UNIDAD	S/222,450.06			
		MEDIDOR DE GRASA DORSAL PARA PORCINOS	1	UNIDAD	S/13,239.05			
		MEDIDOR MONITOR DE PRESIÓN ARTERIAL PARA USO VETERINARIO	1	UNIDAD	S/22,809.53			
		MICROCENTRIFUGA	1	UNIDAD	S/23,011.89			
		MICROTOMO DE ROTACION SEMI MOTORIZADO	1	UNIDAD	S/88,304.00			
		MOLINO PULVERIZADOR PARA MUESTRAS	1	UNIDAD	S/5,779.90			
		PHMETRO DIGITAL DE MESA	4	UNIDAD	S/23,600.00			
		PLATINA TÉRMICA PARA ESTEREOSCOPIO CON CONTROLADOR	2	UNIDAD	S/15,051.82			
		UNIDAD DE CALENTAMIENTO POR AIRE FORZADO	1	UNIDAD	S/6,020.73			
		ROTAVAPOR	1	UNIDAD	S/96,765.19			
		SONICADOR	1	UNIDAD	S/20,804.22			
		TEXTUROMETRO	1	UNIDAD	S/85,795.37			
92	ADQUISICIÓN DE BIENES, EQUIPOS DE LABORATORIO: ANALIZADOR DE DIÁMETRO DE FIBRA DE ALPACA, BATIDORA DE FIBRA, DINAMÓMETRO PARA MEDICIÓN EN FIBRAS Y ENROLLADOR DE MECHA FIBRA Y OTROS PARA LA IOARR - "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO" - CUI: 2575579.	ANALIZADOR DE FIBRA	1	UNIDAD	S/995,000.00	LICITACION PUBLICA	SETIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
		MEZCLADOR DE FIBRA - COTTON BLENDER	1	UNIDAD	S/10,536.27			
		DINAMOMETRO	1	UNIDAD	S/127,600.00			
		MÁQUINA BOBINADORA	2	UNIDAD	S/220,000.00			
		ESQUILADORA	2	UNIDAD	S/20,764.50			
93	ADQUISICIÓN DE BIENES, EQUIPOS DE LABORATORIO: MICROSCOPIOS Y ESTEREOMICROSCOPIOS PARA LA IOARR - "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	MICROSCOPIO ÓPTICO	1	UNIDAD	S/74,145.26	LICITACION PUBLICA	SETIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
		MICROSCOPIO ÓPTICO CON CÁMARA DIGITAL	2	UNIDAD	S/194,670.18			
		MICROSCOPIO (OTROS)	1	UNIDAD	S/89,307.46			





Universidad Nacional del Altiplano - Puno  
Resolución Rectoral N°: 2161-2023-R-UNA



	DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO" - CUI: 2575579.	MICROSCOPIO DE CONTRASTE DE FASE	3	UNIDAD	S/93,153.15			
		MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA	1	UNIDAD	S/260,898.19			
		ESTEREOSCOPIO CON CAMARA	1	UNIDAD	S/13,637.14			
		MICROSCOPIO BINOCULAR	6	UNIDAD	S/891,669.72			
94	ADQUISICIÓN DE BIENES, EQUIPOS DE LABORATORIO: CÁMARA DE PRODUCCIÓN DE HIELO, CONGELADOR VERTICAL, REFRIGERADOR DE LABORATORIO Y ULTRA CONGELADORA PARA LA IOARR – "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO: EN EL(LA) FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO" - CUI: 2575579	CAMARA DE REFRIGERACION	1	UNIDAD	S/19,316.50	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SETIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
		CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	1	UNIDAD	S/19,749.99			
		REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L	6	UNIDAD	S/132,000.00			
		ULTRA CONGELADORA	1	UNIDAD	S/58,004.94			
95	ADQUISICIÓN DE OMNIBUS 44 PASAJEROS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.		1	UNIDAD	S/661,967.00	LICITACION PUBLICA	SETIEMBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
96	ADQUISICION DE CARPETAS PERSONALES PARA EL PROGRAMA DE LA MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL		240	UNIDAD	S/48,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SETIEMBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
97	ADQUISICIÓN DE BIENES, EQUIPOS DE LABORATORIO: BALANZA DE PLATAFORMA, BÁSCULA ELECTRÓNICA DIGITAL, BASCULA DE PLATAFORMA Y BRETE CON BASCULA PARA LA IOARR – "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO: EN EL(LA) FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO" - CUI: 2575579	BALANZA DE PLATAFORMA DE 500 kg	1	UNIDAD	S/2,057.08	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SETIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
		BALANZA ELECTRONICA DIGITAL DE 1000 kg	1	UNIDAD	S/19,763.42			
		BALANZA DIGITAL 500 kg	1	UNIDAD	S/19,763.42			





Universidad Nacional del Altiplano - Puno  
Resolución Rectoral N°: 2161-2023-R-UNA



		BALANZA (OTRAS)	2	UNIDAD	S/15,854.58			
98	ADQUISICIÓN DE BIENES, EQUIPOS DE LABORATORIO: BIDEFILADOR DE AGUA, DESIONIZADOR DE AGUA, PURIFICADOR DE AGUA, CONCENTRADOR DE ADN, NANO CENTRIFUGA PARA TIRAS DE PCR y otros para la IOARR – "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO" - CUI: 2575579	APARATO BIDEFILADOR DE AGUA	2	UNIDAD	S/56,243.28	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SETIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS
		CONCENTRADOR CENTRIFUGO	1	UNIDAD	S/64,722.82			
		DESIONIZADOR ELECTRICO - DESMINERALIZADO R	1	UNIDAD	S/30,003.29			
		DESTILADOR DE AGUA	1	UNIDAD	S/18,500.00			
		EQUIPO DE FILTRACION POR MEMBRANA	1	UNIDAD	S/770.65			
		MINI CENTRIFUGA	1	UNIDAD	S/1,279.40			
		CENTRIFUGA PARA TUBOS PCR	2	UNIDAD	S/53,383.78			
		SISTEMA PURIFICADOR DE AGUA	1	UNIDAD	S/40,887.34			
ULTRACENTRIFUGA REFRIGERADA	1	UNIDAD	S/16,858.04					

**Artículo Segundo.** - DISPONER, la correspondiente publicación en el SEACE y poner a disposición de los interesados en la página web de la entidad, conforme a ley.

**Artículo Tercero.** - La Dirección General de Administración, la Unidad de Abastecimientos y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA**  
**SECRETARIA GENERAL**



**Dr. PAULINO MACHACA ARI**  
**RECTOR**

**Distribución:**

- \* Dirección General de Administración
- \* OCJ, OAJ, OPP
- \* Unids.: Abastecimientos; Portal de Transparencia – UNA-P
- \* Archivo/2023.
- Imec/.